

sección

artículos y comunicaciones libres





Introversiones sobre el derecho a la vivienda en América Latina y el Caribe

Sonia Elizabeth **Jiménez Claros**

Universidad Mayor de San Simón • Cochabamba • **Bolivia**
soniajimenez777@gmail.com

Resumen

El presente artículo contiene diversas argumentaciones, significaciones e inferencias cuali-cuantitativas conducentes a la comprensión del imbricado escenario de los derechos a la vivienda en América Latina y el Caribe (ALC). A través de diversas ilaciones se sostiene que el derecho a la vivienda se sitúa en el centro del debate de los Derechos Económicos Sociales y Culturales y asevera que su reconocimiento y efectivización es imprescindible para garantizar el derecho de ciudadanía, por tanto, la posibilidad de una vivienda adecuada y una vida digna.

Las introversiones realizadas llevan a la comprensión asertiva de que el derecho a la vivienda en ALC no ha alcanzado su realización total, por cuanto, aún se divisan tropiezos y estancamientos en su aplicación efectiva, lo que devela la emergencia de nuevos desafíos y oportunidades para la construcción colectiva de ciudadanía plena.

El análisis realizado conlleva la intención de motivar su exploración y contribuir a la apertura de espacios de exigibilidad de los derechos que nos asisten como sujetos de derechos y ciudadanos de Latinoamérica y el Caribe.

Palabras clave: *Vivienda adecuada, habitabilidad, reivindicación de derechos, ciudadanía*

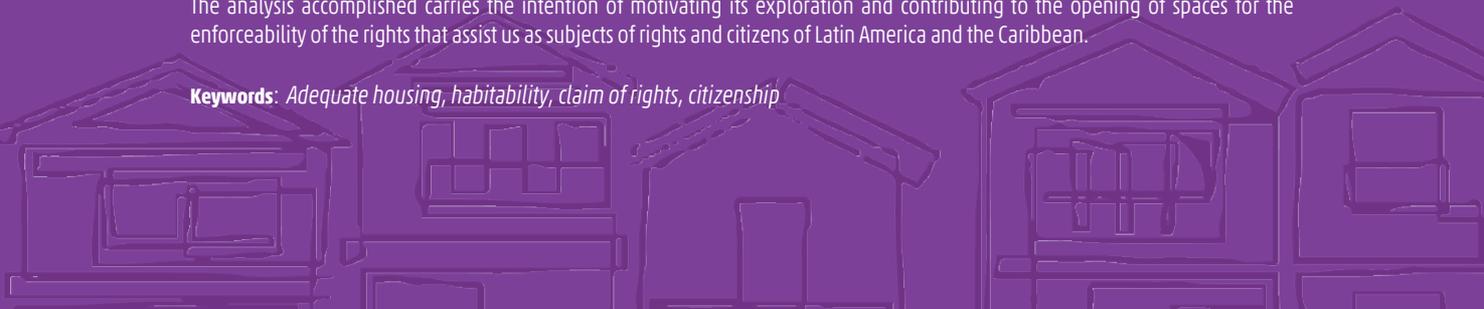
Abstract

This article contains various arguments, meanings and qualitative - quantitative inferences that lead to an understanding of the intertwined scenario of housing rights in Latin America and the Caribbean (LAC). Through various connections, it is argued that the right to housing is at the center of the debate on Economic, Social and Cultural Rights and asserts that its recognition and implementation is essential to guarantee the right of citizenship, therefore, the possibility of an adequate housing and a dignified life.

The introversions carried out lead to the assertive understanding that the right to housing in LAC has not reached its full realization, since there are still obstacles and stagnation in its effective application, which reveals the emergence of new challenges and opportunities for the collective construction of full citizenship.

The analysis accomplished carries the intention of motivating its exploration and contributing to the opening of spaces for the enforceability of the rights that assist us as subjects of rights and citizens of Latin America and the Caribbean.

Keywords: *Adequate housing, habitability, claim of rights, citizenship*



Introducción

En la década del noventa se reconoció la importancia básica del derecho a la vivienda y el goce efectivo de este derecho humano en un marco de igualdad y de integración mutua. Fue así como la Conferencia Mundial sobre Asentamientos Humanos y Hábitat II realizada en Estambul - Turquía en junio de 1996 declaraba que los Estados deben asegurar y garantizar el cumplimiento de una vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles. Su reconocimiento otorga una sólida base legal para acciones dirigidas hacia la mejora de las condiciones de vida, particularmente de las poblaciones más vulnerables.

El derecho a la vivienda que forma parte de los derechos de segunda generación -Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)- es un componente esencial del derecho humano internacional y se constituye en un derecho humano básico. Los DESC ratifican la necesidad de proteger los derechos que se consideran fundamentales y básicos como el derecho a la alimentación, vivienda, seguridad social, salud, educación, trabajo y derecho al agua, por consiguiente, su reconocimiento y exigibilidad son trascendentes.

Las múltiples significaciones sobre los derechos a la vivienda de diversos y notables teóricos contribuyen a la comprensión global de la vivienda como unidad neurálgica y de la ciudad como espacio social -en continua transformación- lo que posibilita la generación de conocimiento crítico, concientización y toma de posiciones colectivas para hacer y rehacer nuestras ciudades y redefinirnos a nosotros mismos como sujetos de derechos.

Miradas realizadas a los marcos internacionales dan referencia de numerosos pactos y compromisos contraídos por diversas naciones, los mismos que tienen poca efectividad, toda vez que las conferencias y los foros urbanos realizados cada cierto tiempo ignoran sentires, demandas, necesidades reales y decisiones de los pueblos, como se dejó claramente establecido en el Foro Hacia Hábitat III Alternativo y en el Manifiesto de Quito -aprobado el 20 de octubre del 2016- en cuanto a la afirmación de que las conferencias y foros urbanos no han tenido efectos visibles ni resultados prácticos. Situación que deja entrever la necesidad de tomar medidas urgentes dirigidas a la exigibilidad y justiciabilidad de los acuerdos y compromisos contraídos e incumplidos, en la perspectiva de superación de la pobreza, desigualdad, exclusión e injusticia social imperantes en América Latina y el Caribe.

Sobre el derecho a la vivienda en América Latina y el Caribe

Aproximaciones dirigidas a la vivienda conllevan la necesidad de elaboraciones conceptuales previas y para eso citemos inicialmente a Ortiz E., quien hace ciertos parangones sobre la concepción de la vivienda como resultado de la oferta y la demanda o como derecho humano. La oferta mercantil -sostiene Ortiz- se focaliza en la atención a determinados sectores que cuentan con capacidad económica y otros sectores conformados por la mayoría de las poblaciones donde la oferta no contempla la satisfacción de necesidades básicas específicas como por ejemplo, accesibilidad a servicios, equipamientos y espacios públicos, es decir, se soslayan las condiciones de habitabilidad bajo la lógica de "tendrás lo que puedas pagar". El referido autor señala: *"casa, vestido y sustento son necesidades humanas fundamentales y su carencia priva al ser humano de una vida digna, lo que se constituye en una injusticia estructural por ser consecuencia de una inequitativa distribución del ingreso y de la desigualdad creciente"*. Bajo la óptica de injusticia social afirma que la vivienda pasa a constituirse en un derecho social legalmente regulado con características de universalidad, integralidad, inalienabilidad, indivisibilidad e interdependencia. (Ortiz, 2012, p.16).

En posición coincidente Harvey D. afirma: *"vivimos en un mundo en el que la propiedad privada y la tasa de ganancia prevalecen sobre todos los demás derechos en los que uno pueda pensar, pero hay ocasiones en las que el ideal de los derechos humanos adopta un aspecto colectivo..."* (2012, p.29). A su vez, Borja J. refiere: *"Este teórico derecho queda anulado por la legislación y la judicatura que protegen ante todo el derecho de la propiedad"*. (2016, p.2). En consecuencia, como sostiene Fernández R. en posición coincidente con Borja J. y Harvey D. *"la lucha por la ciudad y vivienda y los medios de respuesta generan una enorme presión hacia una drástica modificación del sentido y lógica de las políticas habitacionales, las cuales, deberán avanzar encuadradas en la reconsideración de los derechos"*. (2007, p.14). En ese marco de reflexiones se puede colegir el reconocimiento de la vivienda como bien de primera necesidad, como condición material indispensable para el ejercicio pleno de ciudadanía y como derecho exigible e irrenunciable.

América Latina y el Caribe es una región altamente urbanizada con el 82 por ciento de la población viviendo en ciudades, pasando de 306 millones de habitantes urbanos en 1990 a 464 millones en el 2016 y 539,427 millones en el 2020 (651,600 millones de habitantes totales en el 2020). (Sicliari, 2022, p.11). El proceso de urbanización de las ciudades latinoamericanas está en relación con el crecimiento poblacional, según estudios realizados en la región, la población pasó de 168,3 millones de personas en 1950 a 660,3 millones en el 2022. A partir de 1991 el crecimiento demográfico de la región empezó a desacelerarse y, actualmente, la población crece a un ritmo inferior a cinco millones de personas al año. (ONU; CEPAL, 2022, p.9).

En ese escenario demográfico en diversas latitudes de la región latinoamericana se siguen consolidando día a día asentamientos ilegales de los llamados informales, siguen creándose urbanizaciones marginales que representan un proceso de construcción de ciudades donde impera la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, por ende, existe una ocupación urbana y periurbana sustentada en la expansión que paradójicamente refiere la no ciudad. *"Es en las periferias donde se desarrolla la no ciudad, la urbanización sin ciudad. Es la urbanización difusa y fragmentada, segregadora, rompedora de lazos sociales y culturales"*. (Borja; Carrión; Corti, 2016, p.24).

Los asentamientos humanos de los excluidos que surgen en los perímetros de las ciudades y aún en el interior de las ciudades son expresiones de la crisis de vivienda existente en la mayoría de las ciudades latinoamericanas y se tipifican por la compra ilegítima de lotes, por ocupaciones intempestivas o invasiones violentas de predios ubicados en lugares no aptos para construir, sin servicios básicos, sin equipamiento público y sin seguridad de tenencia lícita.

"... Alrededor de 127 millones de personas viven en asentamientos de origen informal, es decir, entre el 20 por ciento y el 30 por ciento de la población de ALC. ... Todos los días 18 mil personas entran a las áreas urbanas de nuestra región bien sea por natalidad o migración. El tamaño de lo urbano crece cada año en 6,7 millones de personas. Se necesita hacer un ejercicio detallado de ordenamiento territorial para responder al proceso de urbanización que avanza muy rápidamente." (Forero y Castellón, 2022, p.9).

La cuestión del suelo y vivienda en ALC está inmersa en una lógica de consumo mercantilista y sistemas financieros especulativos direccionados a la extracción de excedentes, por consiguiente, es posible referir que la atención por parte de los Estados deja saldos poco alentadores en la relación oferta y demanda, poniendo en cuestionamiento la falta de acceso al suelo, así como la persistencia de un elevado déficit de viviendas.

El déficit habitacional está ligado fundamentalmente a las condiciones de habitabilidad y refiere no sólo ausencia de viviendas, sino además la presencia de viviendas que no brindan condiciones que dignifiquen la vida de sus habitantes. Uno de los problemas substanciales es el déficit cualitativo de viviendas, es decir, lo que hace falta es la mejora del stock existente de viviendas que no reúnen condiciones mínimas de habitabilidad para vivir con dignidad. Los indicadores de éste déficit son: mala calidad de materiales: pisos, muros y techos; espacios inapropiados para habitar (hacinamiento) y deficiencias en los servicios básicos. El hacinamiento -considerado como la dimensión invisible del déficit habitacional- es el indicador más grave del déficit habitacional por las consecuencias negativas que conlleva y que ocasiona alteraciones profundas en la salud física y mental de los integrantes de los hogares.

"... La región tiene un considerable y creciente déficit habitacional. En la actualidad, una de cada tres familias -un total de 59 millones de personas- habita en una vivienda inadecuada, construida con materiales precarios o carente de servicios básicos. Casi dos de los tres millones de familias que se forman cada año en ciudades latinoamericanas se ven obligadas a instalarse en viviendas informales a causa de una oferta insuficiente de viviendas adecuadas y asequibles. Preocupa la evolución del déficit, que ha aumentado sistemáticamente desde 1990. Sin un cambio de tendencia profundo, la escasez de vivienda va a seguir siendo uno de los mayores desafíos en la región en los próximos años" (Di Virgilio, 2021, p.3).

En la región de Latinoamérica y el Caribe aún persiste un elevado porcentaje de población cuyas condiciones habitacionales están muy lejos de calificarse como adecuadas para vivir con dignidad, por consiguiente, es posible colegir que las ciudades están signadas por la inequidad y desigualdad que se acentúa con el suceder del tiempo y con la pérdida del sentido humano de las ciudades y de sus ciudadanos. Es pertinente señalar que *"...el 37 por ciento de la población urbana en la región vive en condiciones deficitarias, y muchos de ellos en situaciones de informalidad urbana. Por ejemplo, el 21 por ciento del déficit de vivienda se debe a la falta de acceso a la infraestructura, 12 por ciento a la calidad de la casa, 11 por ciento a la falta de tenencia segura, y 6 por ciento a situaciones de hacinamiento". (Adler y Vera, 2018, p.2).*

El déficit habitacional cuantitativo y cualitativo afecta al 39 por ciento de los hogares urbanos (cerca de 50 millones), dando lugar a los asentamientos precarios que aglomeran a más de 110 millones de personas, el 25 por ciento de los hogares urbanos de la región latinoamericana (137 millones en 2018). (Siclari, 2022, p. 16). La magnitud del déficit cuali-cuantitativo señala la necesidad de reversión del actual modelo de ciudades excluyentes y desiguales donde impera la construcción de viviendas de escasas superficies, malas condiciones de habitabilidad, ausencia de servicios básicos, hacinamiento y utilización de materiales constructivos de mala calidad, que afectan particularmente a los sectores mayoritarios de ALC.

Una de las cuestiones centrales del derecho humano a la vivienda es la seguridad de la tenencia del suelo, ya que sin la misma los "propietarios ilegítimos o no regulares" se ubican en situación de incertidumbre, amenaza, riesgo de desalojo, desplazamiento forzado o exfoliaciones violentas. La seguridad de tenencia del suelo debe alcanzar a todos los individuos y familias, independientemente de su situación económica, afiliación o estatus, sin embargo, debido a intereses económicos prevalecientes el acceso al suelo habitacional adecuado para los más pobres por la vía del mercado es en muchos casos improbable por la mayor concentración de la tierra en manos de pocas personas.

Numerosos estudiosos de la cuestión urbana-habitacional sostienen que *"...puede afirmarse que en Latinoamérica hay ciudades sin viviendas -ciudades con un fuerte déficit cuantitativo- pero también, que hay muchas viviendas sin ciudad, viviendas en las que la puerta de la casa da al vacío, a la nada, a la no-ciudad"*. (Salas, 2005, p.97). En postura similar Carrión F. y Borja J. afirman que *"...la vivienda, los servicios de interés general, el acceso a la enseñanza y a la sanidad, e incluso la sostenibilidad del territorio están directamente afectados por la acumulación de capital, el uso especulativo del territorio, la fiscalidad injusta y el desarrollo urbano sin ciudad"*. (2016, p.37). En esa línea de pensamiento Luis Enrique Trundle F. - de Honduras- sostiene que la función social de la ciudad, la tierra y la propiedad, está lejos de ser una realidad y queda reducida a una expresión teórica, debido a que la degradación de nuestra democracia hace del derecho a la ciudad una triste caricatura, por el amañamiento de los procesos participativos que hacen los políticos al servicio de los poderes fácticos oligárquicos. Y entonces... ¿qué nos toca? El referido autor expresa: *"ante una situación tan marcadamente desfavorable, no queda otra opción que abrir un proceso de lucha por la conquista del suelo"*. (2012, p.162,165). Y una vez más se apunta a la utopía que, como anotara Galeano, está en el horizonte y aunque ésta se muestre escurridiza sirve para caminar.

Es así como los problemas ligados a la obtención del derecho a la tenencia de suelo y vivienda adecuada, derecho al acceso a servicios básicos y equipamientos sociales y otros referidos al medio ambiente, salud y educación continúan latentes y en estado de exacerbación. Ciertamente el derecho al suelo y vivienda es un asunto de equidad social relacionado con el ejercicio de los derechos humanos.

"... Por una parte se proclaman los derechos humanos en los grandes congresos, en los tratados internacionales, incluso en las constituciones. Pero lo contradicen el conjunto del Derecho codificado, las leyes y reglamentos, las políticas públicas y la judicatura. Predomina el ámbito protegido de la propiedad privada y de la mercantilización de los bienes comunes y de los servicios de vocación universal. Los derechos básicos no son contemplados en las legislaciones, no los desarrollan o simplemente los contradicen" (Borja, 2016, p.11).

El derecho a la vivienda se constituye en un derecho humano fundamental, por cuanto la carencia de vivienda o tenencia de un lugar inadecuado e inseguro amenaza la calidad de vida de los individuos atentando directamente contra su salud física y mental. Esa idea ha sido reflejada en el Derecho Internacional a través de diversos instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que reconoce el derecho a la vivienda adecuada a través del siguiente enunciado: *"Los Estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejora continua de las condiciones de existencia"* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos-Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, párrafo 1, artículo 11, 2012, p.17).

El Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos Sociales y Culturales señala que el derecho a una vivienda adecuada no se debe interpretar en un sentido restrictivo, es decir, únicamente como techo,

cobijo morada, al contrario, debe considerarse como “el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte”. Asimismo, establece el vínculo entre el derecho a una vivienda adecuada y otros derechos humanos como salud, educación y empleo entre otros. *“Los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y están relacionados entre sí. En otras palabras, la violación del derecho a una vivienda adecuada puede afectar el disfrute de una amplia gama de los derechos humanos, y viceversa”*. (ONU - Hábitat, 2010, p.3, 9). Aserciones que llevan al entendimiento de la vivienda adecuada como el espacio físico vital capaz de albergar a los miembros que componen una familia, que tienen una determinada relación cultural y afectiva, que cuentan con condiciones de habitabilidad que propician un marco digno a las funciones individuales, familiares y comunitarias.

Al presente, la emergencia de nuevos retos en las sociedades y ciudades actuales -ahora azotadas por la Covid 19- ponen en cuestionamiento las políticas públicas, los acuerdos internacionales y los derechos constitucionalizados sobre la atención a la vivienda, salud y otras cuestiones emergentes de la nueva coyuntura. El impacto de la pandemia tuvo repercusiones importantes en las poblaciones pobres de ALC. Cabe señalar que el porcentaje de pobreza extrema en el año 2019 alcanzaba al 11.3 por ciento de la población y la pobreza al 30.5 por ciento, cifras que con la pandemia por Covid - 19 ascendieron al 12.5 por ciento y 33.7 por ciento respectivamente.(CEPAL, 2021,p.2).

Los problemas asociados al proceso de urbanización de las ciudades latinoamericanas con la actual pandemia de Covid - 19 adquieren relevancia en los contextos urbanos y en las metrópolis que se constituyen en el núcleo de los contagios debido a sus densidades elevadas que dificultan las medidas sanitarias. La transmisión urbana reviste importancia ya que según estudios realizados por la ONU el 80 por ciento de la población de latinoamericana vive en ciudades y el 17 por ciento se concentra en seis megalópolis con más de 10 millones de habitantes cada una. Por consiguiente, las densidades demográficas se constituyen en un factor de riesgo para la transmisión de la pandemia, de ese modo, los centros urbanos de altas densidades y metropolitanos son los más afectados. *“Mientras que para julio de 2020 se estimaba que más de 90 por ciento de los casos informados de Covid - 19 en el mundo correspondían a zonas urbanas, en las zonas metropolitanas de la región se observa un patrón de sobre concentración de contagios y muertes por la enfermedad”*. (Di Virgilio, 2021, p.4).

Innegablemente la pandemia ha sacado a la luz viejos problemas irresueltos como la ausencia o deficiencia del servicio de agua potable y saneamiento, hacinamiento, incremento del déficit habitacional y malas condiciones de habitabilidad y salubridad entre otros, que afectan particularmente a los sectores más vulnerables, ya que se conoce que *“...uno de cada cinco residentes urbanos de la región vive en barrios marginales, donde el hacinamiento y el acceso deficiente al agua y el saneamiento aumentan el riesgo de contagio”*. (Naciones Unidas, 2020, p.8).

A su vez, las medidas de cuarentena y distanciamiento físico necesarias para frenar la propagación de la Covid - 19 en ALC afectaron particularmente a las personas en situación de pobreza, precariedad laboral y vulnerabilidad, generando pérdidas de empleo y reducción de los ingresos laborales, así es como en el 2020 se contaban 11,6 millones de desocupados más que en el 2019. *“La pobreza en América Latina el 2020 aumentaría al menos 4,4 puntos porcentuales (28,7 millones de personas adicionales) con respecto al año previo, por lo que alcanzaría a un total de 214,7 millones de personas (el 34,7 por ciento de la población de la región)”* (CEPAL, 2020, p.3). Ese aumento de la pobreza compromete el Objetivo 1 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en cuanto a la posibilidad de poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. En el 2019 la ONU alertaba al mundo el incumplimiento del Objetivo 1, alerta que se daba antes de la pandemia por la Covid - 19. En el escenario presente terminar con la pobreza es imposible, por cuanto, la Covid - 19 ha producido una aceleración de la pobreza, por consiguiente, la situación se ha tornado aún

más crítica por la pérdida de fuentes laborales y el incremento progresivo del desempleo. Al respecto, el Informe presentado por Philip Alston al Consejo de Derechos Humanos sostenía: *“La Covid - 19 ha llevado a más de 250 millones de personas al borde de la inanición y ha frustrado las esperanzas de erradicar la pobreza extrema para el 2030. La realidad es que miles de millones de personas se enfrentan a pocas oportunidades, innumerables indignidades, hambre innecesaria y muerte evitable, y no disfruta de sus derechos humanos básicos”* (Alston, Ginebra, 7 de julio, 2020).

De ese modo, las diversas medidas impuestas, entre éstas, el aislamiento y distanciamiento social han reubicado a la vivienda como el espacio neurálgico de morada, de trabajo, de estudio, de esparcimiento, de relacionamiento y convivencia, de construcción de lazos afectivos, de protección y preservación de la salud. Ante las nuevas recomendaciones de higiene, las miradas se dirigen particularmente a los servicios básicos (agua fundamentalmente y saneamiento), los mismos que en los sectores vulnerables presentan numerosas deficiencias o carencias poniendo en riesgo no sólo la salud sino las vidas de los usuarios de las viviendas.

El Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022 elaborado por la ONU, respecto al cumplimiento del Objetivo 6: agua limpia y saneamiento y la garantía de disponibilidad de agua, gestión sostenible y saneamiento para todos a nivel mundial, manifiesta que para cumplir con las metas de agua potable, saneamiento e higiene para el 2030 se requiere cuadruplicar el actual ritmo del proceso. Al ritmo actual en el 2030, 1600 millones de personas no contarán con agua potable, 2800 millones de personas no tendrán saneamiento gestionados de manera segura y 1900 millones de personas no dispondrán de instalaciones básicas para lavarse las manos. *“Una higiene de manos frecuente y adecuada es esencial para contener la Covid -19 y controlar otras enfermedades infecciosas. Sin embargo, más de una de cada cuatro personas siguen sin tener acceso a instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón en sus hogares. La cobertura aumentó del 67 por ciento al 71 por ciento entre 2015 y 2020”* (ONU; 2022, p.13, 38).

En ese marco complejo e imbricado los Estados de LAC deben asumir obligaciones y responsabilidades ante sus ciudadanos, estados miembros y comunidad internacional, observando el cumplimiento de los compromisos contraídos, respetando y asegurando los derechos y libertades señalados y el cumplimiento de las expectativas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El derecho a la vivienda adecuada obliga a los Estados de LAC a adoptar una serie de medidas políticas y legales que reconozcan cada uno de los aspectos constitutivos de ese derecho. Además, los Estados no deben interpretar erróneamente ni cancelar o transferir sus responsabilidades en el cumplimiento del derecho a la vivienda y otros derechos, principalmente en relación con los grupos de bajos recursos económicos. Sin embargo, en la actualidad si bien el derecho a la vivienda se encuentra convenientemente definido y explicitado en numerosas constituciones de diversas naciones así como en numerosos tratados y pactos internacionales, existen discordancias entre la palabra escrita y los hechos, visualizándose una pérdida de hecho del derecho constitucional a la vivienda e incumplimiento de lo instituido y acordado.

Las ciudades son los ámbitos de realización de los derechos humanos y libertades fundamentales y los Estados tienen la misión de brindar un marco jerarquizado a los diferentes componentes de los derechos humanos para asegurar la dignidad y bienestar colectivo de sus habitantes. Los Estados deben garantizar el desarrollo sostenible y democrático, promoviendo la profundización de la democracia y pleno ejercicio de ciudadanía, garantizando la participación de los diversos actores sociales. Urge la necesidad de entender la generación de capital social para la construcción de un desarrollo equitativo, donde prevalezca el ser cargado de experiencias, logros y fracasos que refieren estoicismo y resiliencia admirables frente a situaciones adversas.

La exigibilidad de los derechos inscritos en las constituciones debe ser entendida como un proceso social, político y legal que comprende alianzas estratégicas intersectoriales y participación activa de la sociedad civil, donde los aportes fusionados de las poblaciones mayoritarias, de los profesionales, de los hacedores y ejecutores de políticas sean fundamentales a partir del refuerzo de sinergias y rebelión colectiva frente a la injusticia socio espacial.

El momento es crucial y brinda la oportunidad para repensar en lo transitado y reinventar nuevos caminos de reivindicación y exigibilidad de los derechos que asisten a los ciudadanos de América Latina y el Caribe.

Conclusiones

Las introversiones realizadas sobre el derecho a la vivienda en América Latina y el Caribe refieren diversos asuntos que asociados a causas estructurales develan la emergencia de nuevos retos y oportunidades propios de la cuestión urbano habitacional. Los problemas inherentes a la vivienda y al derecho son complejos, por tanto, la tarea es extraordinaria, sin embargo, hay que tener claro que de no diseñarse políticas sociales pertinentes e implementarse acciones adecuadas para el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, persistirá y se ahondará la pobreza, exclusión, inequidad y desigualdad social, así como el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, profundizando lo que hoy se reconoce como "déficit de derechos" y "déficit de ciudadanía".

El derecho a una vida digna nunca podrá ser efectivo a menos que toda persona pueda satisfacer de manera adecuada sus necesidades básicas de trabajo, alimentación, vivienda, acceso a salud, educación y cultura. Por consiguiente, mientras no se llegue al reconocimiento de que las condiciones de vida de la mayoría de las poblaciones en América latina y el Caribe se encuentran en una aguda crisis y mientras no se efectúen cambios integrales necesarios para revertir esa situación, los problemas de índole socio habitacional seguirán subsistiendo y acrecentándose.

El derecho a la vivienda no es una frase, un anuncio o buena intención proclamada y reiterada públicamente por organismos internacionales e inscritos en las constituciones de diversas naciones de la región latinoamericana. El derecho a la vivienda es un derecho exigible, irrenunciable y justiciable -desafío impostergable- entendiéndose la exigibilidad como un proceso económico, social, político y legal que comprende la participación activa de la sociedad civil en su conjunto, conducente a la construcción común de ciudades y ciudadanía incluyente, organizada, responsable y solidaria.

Los Estados de la región Latinoamericana y el Caribe tienen la misión de asegurar la dignidad y bienestar colectivo de todos sus habitantes propiciando la justicia socio espacial. Los derechos a la vivienda, suelo y servicios básicos particularmente, abren espacios de encuentro y lucha sostenida de los movimientos sociales para su exigibilidad, por consiguiente, refieren un compromiso ineludible de cambio que conlleva el ejercicio de un poder colectivo de reivindicación de derechos enmarcados en la sostenibilidad social, económica, ambiental y espacial.

Referencias

- Adler V; Vera F. (2018). *Vivienda ¿Qué viene? de pensar la unidad a construir la ciudad*. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Vivienda_Qu%C3%A9_viene_de_pensar_la_unidad_a_construir_la_ciudad.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Disponible en: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Borja, J.; Carrión F.; Corti M. (2016). *Ciudades para cambiar la vida. Una respuesta a Hábitat III*. Flacso. Quito - Ecuador.
- Borja, J. (2016). *La vivienda popular, de la marginación a la ciudadanía*. Geograficando, 12 (2), e009. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7664/pr.7664.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012) *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. D. F. México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2021). *Panorama Social de América Latina 2020*. LC/PUB. 2021/2 - P/Rev. 1. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2020). *El desafío social en tiempos del COVID-19*. Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del Covid-19: efectos económicos y sociales*. Informe Especial COVID-19. N° 1, 3 de abril. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf.
- Di Virgilio, M. (2021). *Desigualdades, hábitat y vivienda en América Latina*. Revista: Nueva Sociedad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Fernández, R. (2007). *Ponencia: La perspectiva de derechos en las políticas sociales y habitacionales en América Latina*. Valparaíso - Chile. Disponible en: www.infohabitad.com.ar/web/img_d/est_31072009223519_n. archivo de PDF.
- Forero E.; Castellón A. (2022). *La vivienda y el hábitat como pilares de la recuperación económica: intervenciones en la 30ª Asamblea General de MINURVI*. Serie Seminarios y Conferencias. N° 100 (LC/TS.2022/201), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Harvey, D. (2012). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ediciones Akal, S.A. Madrid - España.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU); Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Observatorio Demográfico 2022. Tendencias de la población de América Latina y el Caribe. Efectos demográficos de la pandemia de Covid - 19*. Santiago de Chile.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) - HÁBITAT. (2010). *El derecho a una vivienda adecuada*. Folleto informativo N° 21. Revista 1. Ginebra - Suiza.
- Organización de las Naciones Unidas (2020). *El impacto del Covid - 19 en América Latina y el Caribe*.
- Organización de las Naciones Unidas (2022). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA). Nueva York, Estados Unidos de América. Disponible en: file:///C:/Users/HP/Desktop/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf.
- Ortiz, E. (2012). *Producción social de vivienda y hábitat: bases conceptuales para una política pública*. En: El camino posible. Producción social del hábitat en América Latina. Ediciones Trilce. Montevideo - Uruguay.
- Salas, J. (2005). *Mejora de barrios precarios en Latinoamérica*. Revista de Arquitectura. Edición Escala. Bogotá - Colombia.

Siclarí P. (2022) *Nueva Agenda Urbana en América Latina y El Caribe: implementación 2018 -2022*. Disponible en: <https://www.urbanagendaplatform.org/sites/default/files/2022-02/Latin%20America%20Regional%20Report.pdf>

Trundle F. Luis E. (2012). *De las "encomiendas" al mercado. Quinientos años de desigualdad*. En el derecho al suelo y la ciudad en América Latina. La realidad y los caminos posibles. Ediciones Trilce. Montevideo - Uruguay.

Reflexiones sobre la vitalidad del proyecto urbano estratégico

Christian Erick **Vargas Guzmán**

Universidad Privada del Valle • Cochabamba • **Bolivia**
chris.vg.arquitecto@gmail.com

Resumen

El presente artículo, en una primera parte, propone una aproximación breve al estado de la planificación en la ciudad y su influencia sobre proyectos e intervenciones urbanas recientes en espacios públicos de la ciudad de Cochabamba, intenta acercarse desde una reflexión necesaria a la coyuntura en la cual se proyectaron para poder descubrir las causas y prioridades que los definieron.

Descompone, intencionalmente, el proyecto urbano de espacio público para explorar en su componente de diseño las condiciones proyectuales que podrían otorgar vitalidad al mismo, desde las tensiones y fuerzas provenientes de los valores ecológicos del paisaje natural como elemento estructurador hasta la simpleza y mesura como recurso necesario.

Finalmente plantea también un acercamiento a la reflexión crítica sobre los esfuerzos que imprime la academia en la formación de los arquitectos y la gestión pública que continúa con el empeño de desarrollar planes conservadores, ante un panorama evidentemente adverso donde las decisiones ejecutivas que estas configurando la ciudad provienen de estratos políticos y administrativos que actúan en dirección contraria a esa estructura lineal con la que los especializados pretenden hacerla.

Palabras clave: *Paisaje, Estratégico, Vitalidad, Proyectual*

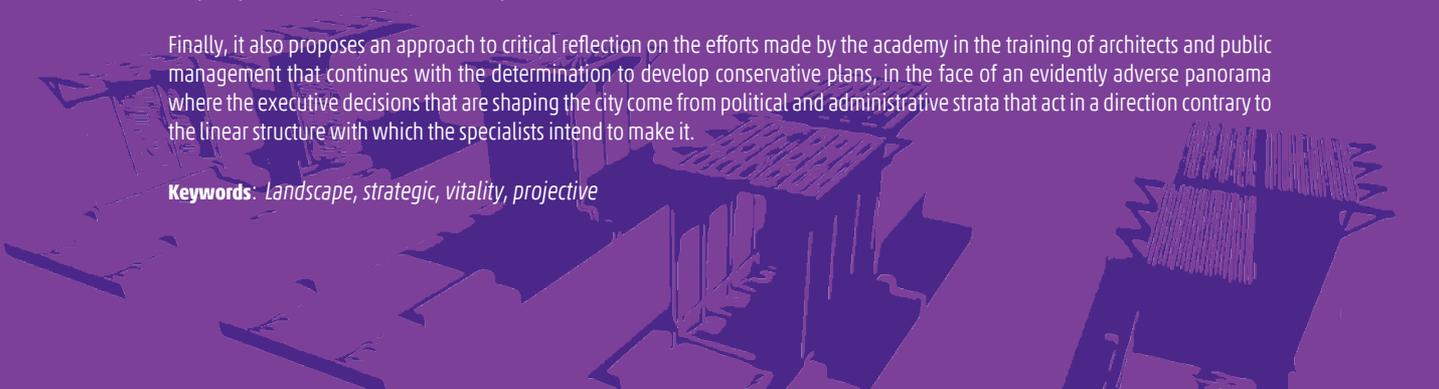
Abstract

This article, in a first part, proposes a brief approach to the state of planning in the city and its influence on recent urban projects and interventions in public spaces in the city of Cochabamba, it tries to approach from a necessary reflection to the conjuncture in which they were projected to discover the causes and priorities that defined them.

It intentionally decomposes the urban project of public space to explore in its design component the project conditions that could give vitality to it, from the tensions and forces coming from the ecological values of the natural landscape as a structuring element to the simplicity and moderation as a necessary resource.

Finally, it also proposes an approach to critical reflection on the efforts made by the academy in the training of architects and public management that continues with the determination to develop conservative plans, in the face of an evidently adverse panorama where the executive decisions that are shaping the city come from political and administrative strata that act in a direction contrary to the linear structure with which the specialists intend to make it.

Keywords: *Landscape, strategic, vitality, projective*





Reflexiones preliminares desde el borde de la planificación

En Cochabamba, al igual que en muchas ciudades latinoamericanas de modesta escala, el planificar, pensar o imaginar la ciudad desde múltiples dimensiones y complejidades que la definen no ha tenido éxito alguno, contradictoriamente el término planificar que debería ser una consigna siempre vigente e independiente propia de los encargados de turno de establecer los órdenes de la ciudad ha sido utilizado muchas veces como bandera de actuaciones proyectuales en escalas reducidas, sin impacto alguno y desprovistas de un vínculo con la búsqueda de esa ciudad al alcance de los que la habitan.

Tras observar la ciudad se podría constatar que el actual sistema de planificación, inquebrantable desde hace muchos años, llega básicamente a ser un conjunto de instrumentos normativos, excesivamente operativos y consolidadores, que actualmente son administrados y dependen enteramente de los intereses de las gestiones políticas y municipales de turno que normalmente ponen en evidencia la falta de interés por una ciudad equilibrada, justa, sostenible, ecológica, compacta y humana. Si bien un plan municipal de desarrollo para la ciudad es bastante amplio, en lo que respecta a las políticas que determinan dinámicas que actúan sobre el territorio y el desarrollo urbano, cuenta en la actualidad con instrumentos de planificación que han sido pensados con fines únicamente administrativos, procedimentales, facilitadores de la especulación inmobiliaria, con fines tributarios, como herramientas para cambiar la vocación del suelo, para enmendar la desatención a la ciudad marginal legalizando los asentamientos ilegales o para insinuar tímida y repetitivamente lo que los planes pasados han propuesto, por su puesto obsoletos al día de hoy que en sus distintos formatos y escalas elaborados desde el año 1945 no han sido cumplidos en su totalidad ni parcialmente en los aciertos y estrategias formuladas más que todo en lo referido a proyectos de infraestructura regional, espacio público, movilidad y desplazamiento, servicios básicos y consolidación de la región metropolitana.

En el intento de condensar una propuesta de desarrollo urbano los planes han sido diseñados sobre un sistema cerrado, poco eficiente respecto al carácter innato de las ciudades como invento colectivo que cambia y se complejiza por sí sola día a día, que ha sido determinante para la falta de nuevos objetivos vinculados a realidades internas y externas, para la interacción solamente con las acciones provenientes del estado o de la administración pública, para el desconocimiento de nuevos indicadores de habitabilidad y para no poder plantear por ejemplo modos de recuperar la vocación ecológica que tuvo la ciudad hace años atrás, la misma burocracia del procedimiento no ha permitido sincronizar las estrategias finales de cualquier plan con el crecimiento vertiginoso de la ciudad. Siendo compasivos con las apreciaciones, todos estos aspectos otorgan el carácter conservador a los planes cuya elaboración es reiniciada sin cambiar el método cuando comienza una nueva gestión municipal, por citar algo, el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Cochabamba (2003-2010) ha tomado años de elaboración, cuando en ese tiempo la ciudad y el planeta han cambiado radicalmente, es necesario traer a colación el planteamiento de Humberto Eliash sobre la necesidad de modernizar de los instrumentos de planificación para promover un desarrollo urbano sostenible (30-60 Cuaderno latinoamericano de arquitectura N 1, 2004:34), si bien lo sostenible tiene sus cuestionamientos por ser propio de un sistema de planificación excesivamente tecnócrata pues habría que entenderlo como aquello que posibilita compatibilidad con los recursos disponibles del medio.

A finales del año 2014, se concluyó una propuesta innovadora en términos prospectivos y abierta como propuesta urbana denominada Plan Estructural de Ordenamiento y Proyecto Territorial, sin embargo, este plan netamente urbano tras haber sido concluido meses antes al cambio de gestión municipal, lógicamente en el contexto político de ese tiempo, no fue utilizado la administración ejecutiva ni considerado por el concejo municipal entrante, volviendo a encaminar otros planes desarrollados con el mismo método de años y décadas anteriores.

1 Desarrollada por el proyecto B "Observatorio de Medio Ambiente Urbano" del programa URB-AL liderado por el ayuntamiento de Málaga para la actualización y desarrollo de las agendas locales 21 de las ciudades europeas y americanas socias del trabajo.

Ante estos escenarios desfavorables el panorama no es muy alentador, es así que mientras los planes urbanos, salvando la última actuación, no sean sincronizados con una realidad de dinámicas en constante cambio sobre el territorio y no estén colmados de propuestas urbanas estructurales mucho más allá de insinuaciones o sugerencias urbanas ambiguas habrá que entenderlos simplemente como actuaciones documentadas de buena voluntad; aun así por más que las falencias detectadas fuesen subsanadas, en las circunstancias actuales el plan es simplemente un plan que podría definir en términos macro las políticas urbanas que sin una estrategia legal a nivel constitucional compatible con leyes de más alta jerarquía podría también quedar en el depósito y anecdótico junto a un sin fin de planes elaborados desde hace más de 50 años para la ciudad; por ejemplo muchas ciudades latinoamericanas y europeas como Málaga han aplicado una Agenda Urbana¹ a mediano plazo que ha determinado todas las actuaciones sobre la ciudad durante un periodo establecido para un fin también establecido con resultados exitosos.

Parecería el resultado de un análisis muy simple, encontrarse por un lado con el desconocimiento de la significativa producción investigativa, realizada desde la academia sobre la ciudad y el territorio, por parte de la administración pública; por otro lado con la comparación entre lo regulador como obsoleto y causante de todos los males de ahora ante lo estratégico contemporáneo como la solución a todos esos males, lo primero ha confirmado que en gran parte es así, para lo segundo pues habría que continuar con el beneficio de la duda.

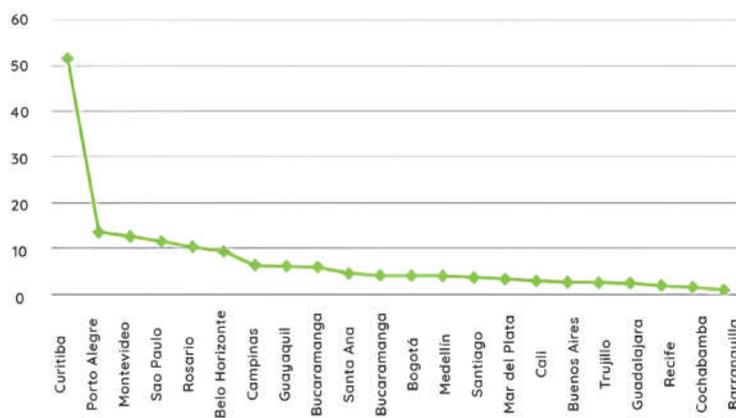
Por otra parte, y lamentablemente en el caso de los municipios en Bolivia, existe un muy cuestionado indicador para medir en gran parte el desarrollo urbano de las ciudades, con el que tendría que competir en velocidad cualquier procedimiento de elaboración de un plan de desarrollo urbano o proyecto urbano dentro de un plan, que es el porcentaje de inversión pública municipal anual de recursos provenientes del estado, lo que acelera los modos de gasto sin dejar lugar a espacios para la reflexión y formulación responsable del destino de aquellos recursos, es decir que la calidad urbana de la ciudad no es aún medida o por lo menos no es una prioridad para las gestiones públicas.

Intervenciones urbanas recientes en la ciudad

Desde hace aproximadamente 30 años y hasta la primera década de los años dos mil, dentro del ámbito urbano, la municipalidad optó por dos caminos visibles, el primero por continuar elaborando y re elaborando planes y el segundo, influenciado quizás por la euforia latinoamericana de proyectos de espacio público, por intervenir varios sectores en la ciudad y equilibrar la relación entre habitante y "área verde" (término muy reductor que se encuentra lamentablemente incrustado en todo lo referido a lo urbano en las unidades que planifican la ciudad); el primer camino fue algo sin provecho que siguió su curso pues entre diagnósticos y diagnósticos y propuestas genéricas se fueron perfilando estudios sociológicos sin fin, el segundo camino fue en su momento esperanzador porque comenzaba a vislumbrar un escenario apropiado para la práctica profesional que permitía la inclusión masiva de los arquitectos diseñadores y urbanistas en los proyectos públicos que también fue algo nuevo en términos de variables de diseño, sin embargo el tiempo pudo evidenciar que las iniciativas, prácticas o proyectos urbanos sin lineamientos estratégicos para volatilizar proyectos urbanos sensatos corren el riesgo de constituirse en un gasto público caracterizado por la degradación prematura en varios casos (imagen 01),

Gráfico 01

Relación de superficie de espacios verdes por habitante en ciudades de América Latina



Fuente: Blog Ciudades Sostenibles - Banco Interamericano de Desarrollo

la obsolescencia de las obras y la imposibilidad de cambio inmediato (imagen 02), que pretendieron ser más importantes per se antes que un espacio de sucesos cotidianos dispuesto a cambiar, a humanizar la vida, la convivencia de las personas y entregarse a un modo particular de apropiación.

Actualmente la administración municipal al igual que en muchas ciudades latinoamericanas continúa con la intención de entregar parte del espacio de la ciudad a un concepto de marca o a la imagen ideal de espacios públicos tematizados, irónicamente esta última cuestión se puede entender como la actitud menos urbana de un proyecto de espacio público, siendo que el priorizar estos aspectos para lograr proyectos de espacio público "estrella" cuyo fin, asumido como prioridad por encima de la posibilidad de encontrar instrumentos de proyectación para hacer productiva en términos de espacio público la interacción entre la ciudad artificial, paisaje natural y las pulsiones entre lo público y lo privado, evita promover las cualidades auténticas e identitarias de la ciudad.

El análisis entre las experiencias proyectuales vividas encuentra la diferencia sustancial de los mecanismos con los que se desarrollaron ambas propuestas en distintas circunstancias como también sus resultados, una muy conservadora y la otra abierta y en algunos casos instintiva en función a proyectos urbanos estratégicos, una a merced de algún plan municipal mayor y la otra alimentando continuamente a la formulación de un plan urbano estructural, si bien los momentos en los cuales fueron desarrollados cada uno de los proyectos en la ciudad son distantes y no interesan mucho hay una diferencia ineludible en cuanto a la sustancialidad de la propuesta urbana integral.

Es muy posible que las posturas con las que se podría explicar o justificar las actuaciones urbanas en la ciudad lleguen a no aceptarse entre sí, pero lo cierto es que en las últimas décadas los proyectos urbanos e intervenciones en el espacio



Imagen 01
Parque del Arquitecto, ciudad de Cochabamba
Fuente: Propia



Imagen 02
Plazuela del Granado, ciudad de Cochabamba
Fuente: Propia

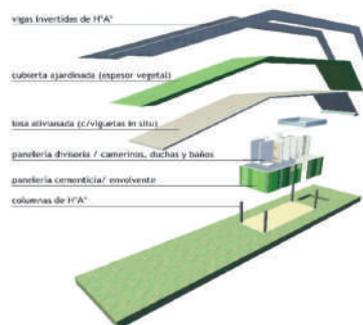


Imagen 03
Fotografía de un espacio público
Fuente: Rolly Arauco A. / extractada del libro UMBRAL - Las primeras palabras del espacio

Figura 01

Collage de imágenes sobre proyectos de espacio público y áreas deportivas en Cochabamba / experimentación: cambio/itinerancia, permanencia/desaparición. Proyectos incrustados en topografías agresivas y utilizados de manera operativa

Taller de Proyectos Christian Vargas.



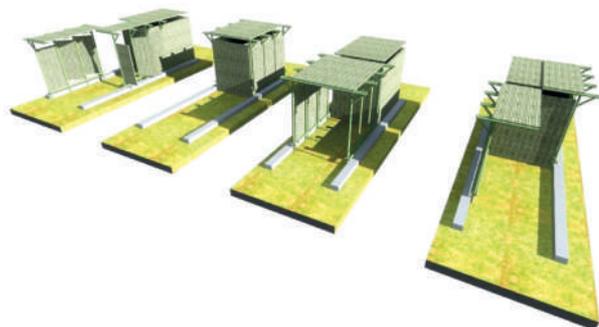


Figura 02

*Módulo productivo-comercial de bambú para jugos de caña / experimentación:
dispositivo bio-regenerador en espacios públicos con predominancia de paisaje natural*

Taller de Proyectos Christian Vargas.

público han cambiado radicalmente la vocación ecológica que identificaba a la ciudad de Cochabamba y la diferenciaba con el resto de las ciudades en el país.

Mientras las instancias planificadoras directas e indirectas exigen con desesperación planificar para planificar, las instancias ejecutivas sujetas a los mecanismos de evaluación del éxito de la gestión pública, descritos con anterioridad, van ejecutando proyectos urbanos a una velocidad estrepitosa, con inversiones irrecuperables, en muchos casos carentes de lineamientos comunes simplemente para cumplir con los indicadores de eficacia y eficiencia con los que se mide el gasto público: gastar rápido y bien, por supuesto que el bien es relativo.

Sobre lo estratégico, aproximaciones conceptuales

Al hablar de un proyecto urbano, inicialmente, estaríamos definiendo la intervención sobre un determinado territorio carente de algo o de mucho en términos de espacio público que no produce lugar, al añadir el atributo estratégico podríamos esperar que el accionar proyectual sobre este espacio urbano, complejo en sí mismo, esté enmarcado en alguna estrategia componente de un plan que a su manera pretende normar el desarrollo físico-espacial de la ciudad, empero sería una aplicación procedimental que continúa siendo la característica de una entidad conservadora; aún si se quisiera seguir en la línea de lo procedimental y visualizar la cuestión desde un posible marco estratégico pues este llegaría en contraposición a ser también algo construido en paralelo que intencionalmente no habría de promover un accionar subyacente.

Es fundamental, en la lógica de lo precedente, diferenciar clara y conceptualmente lo estratégico como término asociado a una estrategia específica dentro de un plan conservador aún vigente de lo estratégico como estrategia aplicada al proyecto urbano cuyas cualidades radican en un planteamiento coordinado y sinérgico que hace frente a retos surgidos desde las distintas dimensiones de lo público y de lo preexistente, de las múltiples situaciones emergentes que usualmente son parte de condiciones pre proyectuales descritas desde el inicio y en el desarrollo del artículo así como la insinuación y posterior precisión de calves que podrían otorgar vitalidad a lo estratégico.

Asimismo, cabe aclarar que el enfoque del presente artículo, desde su etapa analítica hasta el esbozo propositivo,

descompone intencionalmente los elementos que hacen a la complejidad del proyecto urbano que produce paisaje y espacio público (lugar) para centrarse en su escala más próxima al origen proyectual y a su etapa más abierta en términos ejecutivos, es decir el diseño urbano.

El proyecto urbano estratégico de espacio público, más allá de un proyecto urbano

Entender la realidad de la situación y asumir a priori aquella buena voluntad de los planes de desarrollo urbano de la ciudad, que siempre están en elaboración, y adentrarse en la determinación de lineamientos de intervención urbana desde y sobre los proyectos urbanos de espacio público determinados por la sostenibilidad, inclusión social, cambio, evolución, particularidad de los modos de apropiación, pluralidad, ecología, discreción y dirección de la inversión pública, calidad, revalorización, etc., parece ser un mecanismo sensato para hacer ciudad, o por lo menos algo que amerita atención y experimentación. Mas que buscar una definición epistemológica es importante establecer un escenario prospectivo para definir lo que debe ostentar y permitir el proyecto urbano estratégico de espacio público, que a su vez permitirá encontrar su vitalidad para la transmisión de la experiencia proyectual; en sí se tendría que simplificar su ecuación generativa, por decirlo de alguna manera, hacia su conformación primigenia para posibilitar la fortaleza de su carácter evolutivo.

El proyecto urbano estratégico de espacio público durante el proceso proyectual genera una cantidad interesante de conceptos y elementos que pueden ser transpolados hasta a otras disciplinas.

Permite que las claves de diseño con la que ha sido concebido puedan incentivar estrategias puntuales en futuros planes estructurales o sectoriales.

Logra ser flexible y adaptable a distintas realidades de apropiación, permite vislumbrar las distintas ciudades superpuestas a la que conocemos, aquella que solo es visible desde conveniencias.

Está en una constante búsqueda de una ciudad ecológica y tiene la capacidad de enraizarse de mejor manera al territorio.

Enriquece la memoria colectiva con espacios simples, novedosos y dignos donde es más fácil concertar las prácticas de las costumbres.

Asimila los elementos de lo natural no solamente como algo que ordena y regula, sino como algo que estructura y hasta condiciona la producción arquitectónica que configura en buena parte la forma de la ciudad y la estructura del vacío (Figura 03).

Interactúa abiertamente con el proyecto arquitectónico, o mínimamente promueve aquella sinergia, condicionándolo a la reconceptualización general y de elementos que componían al diseño tradicional para vincularse con objetivos que accionan sobre el uso sostenible del territorio (figuras 01 y 02).

Promueve inversiones racionales en áreas urbanas centrales y consolidadas para priorizar los recursos en asentamientos perimetrales con necesidades básicas más urgentes.

Figura 03

Parque Queru Queru, ciudad de Cochabamba

Unidad de coordinación de proyectos urbanos GAMC.



Claves para la vitalidad del proyecto urbano estratégico

Después de haberse formulado los distintos proyectos urbanos de espacio público o sobre los que se encuentran contruidos o consolidados, se puede detectar varias cualidades coincidentes o claves en cada uno de ellos que los hacen tener una vitalidad casi ininterrumpida:

La evolución, como forma urbana desde el paisaje natural.

La facilidad de extensión hacia otras intervenciones prolongando el proyecto.

El potencial para vincular redes urbanas existentes.

El esquema abierto e inclusivo.

La intención explícita de generar ámbitos urbanos más humanos.

El programa indeterminado de espacio público que facilita la evolución y adaptabilidad a nuevas variables y prioridades que se dan en el tiempo.

La simplicidad y rapidez de implementación.

El carácter ecológico, casi natural por completo.

La carencia de elementos añadidos, sofisticados o pretenciosos en términos de diseño artificial detallado.

En muchos casos promueve la autogestión del espacio público, la estructura abierta hacia posibilidades de apropiación y de uso.

Conclusiones

Al margen de transmitir una experiencia proyectual distinta, y por ende un resultado distinto, es posible generar un escenario de reflexión útil para ciudades de Cochabamba, en la actual situación ambiental, cuya responsabilidad a momento de proyectar es cada vez mayor, el planteamiento inteligente y la innovación para la propuesta urbana a distinta escala deben ser elementos imprescindibles que harían posible una mejor ciudad, más habitable y plural en todo sentido.

Al mismo tiempo es posible abrir el debate sobre la dirección de los esfuerzos que imprimen las instancias académicas en la formación de los profesionales arquitectos o urbanistas que trabajan sobre la ciudad (casi todos), y las instancias que planifican la ciudad en cuanto a los recursos económicos y de gestión que invierten en la formulación de planes y más planes versus el fortalecimiento de unidades urbanas estratégicas para proyectar la ciudad, después de todo la calidad urbana y del espacio público de la ciudad en gran medida radican inicialmente en la formulación del diseño y del proyecto. Parecería que lo estratégico es sinónimo de complejo y especializado, sin embargo, es lo simple, lo que permite planteamientos con sentido común, propuestas de diseño que se valen del vacío, de lo natural, de la recuperación del paisaje natural y de la vocación ecológica; el sacrificio para estos logros indiscutiblemente está también en el desprendimiento de los arquitectos respecto a los objetivos individuales de autopromoción y al repensar las prioridades en los procesos de diseño.

Finalmente, los proyectos urbanos y de espacio público, en esencia, son los designados para enriquecer dignamente la memoria de la ciudad con resultados que saben permanecer y lograr el pacto para vivir entre ciudadanos, obviamente, al no ser una receta, cada proyecto urbano estratégico tendrá éxito si es planteado desde las características y adversidades propias de cada distrito, sector, barrio, pero que en sumatoria hacen ciudad para todos.

Referencias



Gelh J. (2006) *La humanización del espacio urbano*. Editorial Reverté. Barcelona.

Naselli C., Moisset I., Colautti V., Paris O., Stevenazzi C. (2006), *Forma Urbana*. I+P Editorial.

Roca M.A. (2004), *Lugares urbanos y estrategias*. Editorial NOBUKO. Buenos Aires.

Varios autores (2004) *Espacio público*. 30-60 Cuaderno Latinoamericano de Arquitectura. Nro. 1. I+P Editorial, Córdoba Argentina.

Varios autores (2006) *Paisaje Urbano*. 30-60 Cuaderno Latinoamericano de Arquitectura. Nro. 8. I+P Editorial, Córdoba Argentina.

Vega S. y Loza A. (2014). *Plan estructural, ordenamiento y proyecto territorial, Cochabamba*. Secretaría Municipal de Planificación, Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

La tierra, maestra del aprendizaje para la vida

Buenas prácticas para la gestión del aprendizaje

Irma **Quiroz Quinteros**

Universidad Mayor de San Simón • Cochabamba • **Bolivia**

ir.quiroz@umss.edu

Resumen

El presente artículo pretende dar a conocer los procesos de aprendizaje de estudiantes de la unidad de formación "Teoría y Análisis del Diseño Arquitectónico - G2" - Carrera de Arquitectura - Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat, tanto en condiciones presenciales como virtuales Identificando las particularidades de los procesos de transferencia de aprendizaje e interaprendizaje entre los estudiantes, y las condiciones de autogestión formativa a partir de prácticas vivenciales, con la aplicación de la tierra como detonador y formador de la vida en equilibrio, desde un pensamiento complejo y una felicidad en tiempos de crisis, que autores como Edgar Morín y Eduard Punset nos invitan a poner en práctica.

Palabras clave: *Procesos de aprendizaje, autogestión del conocimiento, arquitectura y suelo-tierra*

Abstract

This article aims to publicize the learning processes of students of the training unit "Theory and Analysis of Architectural Design - G2" - Career of Architecture - Faculty of Architecture and Habitat Sciences, both in face-to-face and virtual conditions, identifying the particularities of the processes of transfer of learning and interlearning among students, and the conditions of formative self-management from experiential practices, with the application of the earth as a detonator and trainer of life in balance, from a complex thinking and happiness in times of crisis, that authors like Edgar Morin and Eduard Punset invite us to put into practice.

Keywords: *Learning processes, knowledge self-management, architecture and soil-earth*





"Pensar, sentir, crear arquitectura en equilibrio es vivir, convivir con la realidad"

"La tierra es madre y maestra que transmite su aprendizaje; observar, escuchar y trabajar junto a ella es aprender para la vida"

Introducción

En la actualidad la formación de estudiantes es cuestionada por ser eminentemente abstracta y subjetiva, más aún en espacios virtuales, por ello se pretende promover instrumentos para un aprendizaje más significativo, aplicado a la tierra y acorde a la realidad; para esto se plantea una manera de aprender desde la práctica de los saberes "Saber, Ser y Hacer" (DPA- UMSS, 2014, p1), formando personas íntegras y sensibles a la sociedad.

Hoy por hoy, la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat (FAyCH) de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) está promoviendo, por medio de la malla de innovación curricular, la calidad del aprendizaje, señalándose que: *"En la actualidad hay una serie de cambios en lo social, lo político, lo económico y lo ambiental que hacen impostergable para la educación formar personas con competencias... y abandonar los viejos paradigmas y se orienten a responder a esta realizada"* (DPA- UMSS, 2014, pp. 2). A esto se suma la fragmentación y descontextualización del proceso de formación, por lo cual es importante ir profundizando en un aprendizaje más significativo, aplicando el modelo de formación basado en competencias, como un desafío facultativo. En el caso que aquí se presenta se desarrolla una propuesta a partir de considerar la tierra como herramienta e instrumento didáctico del aprendizaje, trabajando en un contexto real, que propone la práctica vivencial y la articulación de la academia, la investigación y la interacción, en estrecha relación a las necesidades del usuario.

Procedimiento metodológico

Para el desarrollo de la actividad se planteó la metodología "aprender haciendo", la cual se desarrolla en tres etapas:

1ª Etapa. Preparación/diagnóstico/interaprendizaje: Los grupos de estudiantes desarrollan la investigación desde una práctica vivencial y experimental, usando la tierra como estrategia y herramienta de investigación que permitirá generar confianza y profundización del tema. Para ello, se establecen los canales de comunicación, de manera virtual, entre la comunidad y el estudiante, y de manera presencial, viajando al lugar de estudio para reconocerlo, conocer las formas de vida de la comunidad, vivenciar el sentir, percibir y experimentar la importancia de la tierra y su aporte a la investigación.

2ª Etapa. Aplicación de la tierra como herramienta e instrumento de investigación: En cada comunidad, considerada como objeto de investigación, y Biovivienda, identificada como estudio de caso, se aplican inicialmente prácticas con el uso de la tierra, fruto de otras investigaciones,

para la mejora de espacios construidos, repensando las necesidades a las que es posible aportar una solución. Este instrumento práctico vivencial y el uso aplicativo de la tierra, en vivienda u otros espacios construidos para habitar, permite acercarse más a las personas, tener confianza y aprender objetivamente desde la realidad.

3ª Etapa. Análisis e interpretación de resultados: Permite establecer los resultados analizando los hallazgos o datos empíricos, y contrastando los planteamientos teóricos iniciales. Esto se realiza con actividades como el análisis y la interpretación de hallazgos de la investigación en "Bioviviendas Productivas en Comunidades Rurales" elaborando, para ello, un cuadro de interpretación de resultados integrados de los espacios investigados.

Aprender de la tierra

Estrategia de aprendizaje

"Aprender haciendo desde la realidad" es una estrategia que prioriza la autogestión del aprendizaje, construyendo la crítica reflexiva y propositiva, mediante la indagación, exploración y descubrimiento propio durante los procesos de investigación.

El estudiante, en el proceso de aprendizaje, genera diversos instrumentos y herramientas propias de trabajo grupal e individual, aprende a comprender cómo usar los sentidos desde prácticas vivenciales. Aprender, en contextos de necesidad social y económica, genera y cultiva la creatividad para promover la innovación tecnológica. Otro aspecto a destacar es que la redacción de la narración vivida, experimentada y convivida promueve la construcción teórica de la arquitectura y el territorio, generando nuevas maneras de pensar.

Estrategia conceptual

a) Desaprender - aprender. No es posible aprender otras maneras de observar la realidad si estudiantes y docentes no nos despojamos de estructuras mentales tradicionales, es necesario descolonizar la educación, para desaprender. El desaprender permite generar grandes posibilidades de aprender de otra manera, aprender desde la práctica y para la vida misma.

b) Interacción sociedad - realidad. Para aprender es necesario articularse a la sociedad, al mundo real, que brinda muchos elementos para aprender significativamente.

c) Integralidad - articulación. El pensar, sentir y hacer con una visión integral y articuladora de aprender permite trabajar en la multidimensionalidad del aprendizaje y más aún cuando se aplica a una necesidad de la sociedad.

Estrategia práctica

Se desarrolla a partir de un mapeo de las posibles familias económica y socialmente vulnerables con las cuales se trabajará para el mejoramiento en tierra de una o más viviendas. Posteriormente se inician trabajos de reflexión sobre temas que apoyen el análisis en términos sociales, de diseño, tecnológicos y ambientales. Se realizan visitas a la familia con la que se trabajará para conocer la realidad social, cultural, económica, arquitectónica y tecnológica; se realizan campañas de recolección de materiales y, paralelamente, charlas y debates de reflexión sobre el uso del material (la tierra - suelo). A partir de ello la tierra se convierte en maestra del aprendizaje.

Saberes de la tierra en la educación superior

Aprendizaje desde la realidad

La Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat se encuentra en la actualidad implementando el modelo de educación basada por competencias en la formación de los estudiantes, generándose importantes transformaciones en distintas unidades de formación de la carrera de arquitectura.

Partiendo de la consigna que la educación no debe ser alejada de la realidad, estas transformaciones se aplican en la unidad de formación de "Teoría y Análisis del Diseño Arquitectónico Grupo 2" de la Carrera de Arquitectura FAyCH/UMSS, con participación de 94 estudiantes, de los cuales son 42 mujeres y 52 varones.

El proceso de aprendizaje en un contexto real arranca con la etapa preparatoria, que corresponde a la búsqueda de alguna familia con la que sea posible interactuar como parte de la articulación "suelo - tierra, estudiantes y necesidad". Esta etapa, como se dijo, se realiza con la elaboración de mapeos respecto a las posibles familias interesadas en participar en la experiencia; posteriormente, en el proceso de selección, se definen los requisitos de participación para asegurar la viabilidad y el buen desarrollo de la gestión integral del aprendizaje. Se trata de familias prioritariamente de escasos recursos, con características de pobreza económica y fruto de la migración campo-ciudad. Dichas familias corresponden al sector rural y/o periurbano, son familias con alta vulnerabilidad social-económica que tienen una real necesidad de mejorar su vivienda. La selección del objeto de estudio debe presentar las siguientes características:

a) Vivienda de adobe/tierra con precariedad extrema

Desde el año 2014 la unidad de formación, con la participación de estudiantes y docente, realiza diferentes reuniones de diálogo, charlas y reflexiones con pobladores de 4 comunidades del país y 5 OTBs del departamento de Cochabamba. En este sentido, se ha podido identificar que la mayoría de la población involucrada considera que la tierra es un material de pobres, su uso trae enfermedades como el Chagas, no es durable, no da estatus y algunos indican que no se usa en edificios. Por otro lado, se piensa que solo se la puede utilizar en el campo y no en la ciudad. Solo una minoría considera que la tierra es un material noble y sustentable, permitiendo la relación e interrelación de personas con la tierra. A partir de estas consideraciones, lo que se busca es situaciones de viviendas construidas en adobe/tierra que sean susceptibles de ser mejoradas a partir de la participación activa de los estudiantes.

b) Familia dispuesta a compartir su vivencia

Para lograr un aprendizaje más significativo, la familia que participa debe tener la voluntad de compartir sus experiencias de vida en relación al espacio arquitectónico que habita. Su participación es de vital importancia porque aporta información para construir el "análisis crítico arquitectónico" de la vivienda.

c) Voluntad de aplicar el AYNI

Durante el proceso de aprendizaje una de las herramientas fundamentales para compartir con las personas es la reciprocidad -AYNI- que promueve la relación sociedad-estudiante generando mayor sensibilidad social. Para ello el usuario y el estudiante deben estar dispuestos y comprometidos a aplicar este principio durante la gestión del aprendizaje.

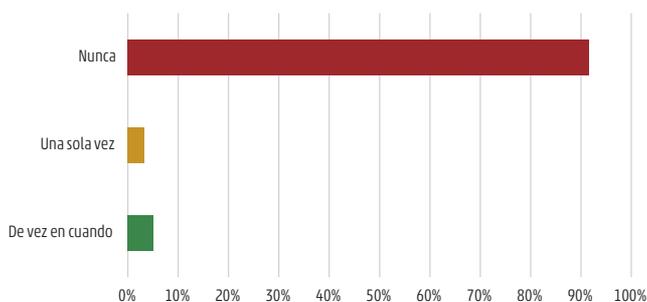


Gráfico 01

Experiencia previa de trabajo con tierra

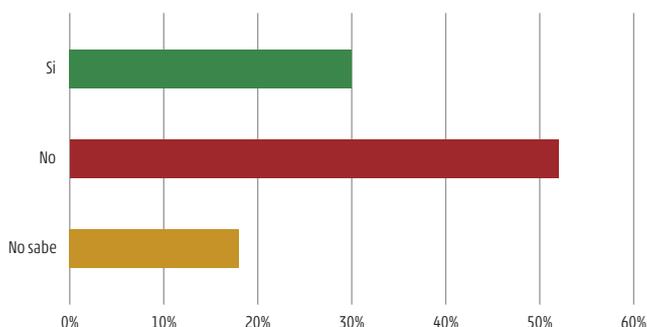


Gráfico 02

Valoración de la importancia del trabajo con tierra en la arquitectura

Proceso del aprendizaje práctico vivencial

El proceso de aprendizaje práctico y vivencial se traduce en la implementación de cinco etapas:

Etapa 1: Relación familia y estudiantes

Etapa generada a partir del primer encuentro entre la familia y el estudiante; esta visita introductoria se plantea a partir de la interrogante ¿qué se quiere y cómo se quiere aprender de la familia?, y comprende la planificación de visitas y la aplicación de la entrevista dialogada y visitas de trabajo.

Etapa 2: Relevamiento socio cultural y físico espacial

Cada grupo, conformado por cinco estudiantes, realiza el relevamiento de la familia y la construcción existente. Esta etapa permite contar con información social, económica, cultural y física-constructiva de la familia y la vivienda.

Etapa 3: Análisis crítico arquitectónico

Corresponde al análisis de las condiciones generales y específicas del lugar donde vive el usuario, analizando el nivel social, económico, político jurídico, ideológico, de contexto, el repertorio del lugar y las características tecno constructivas de la vivienda.

Etapa 4: Determinación del valor de la tierra en la arquitectura

Esta etapa permite determinar el valor arquitectónico de la vivienda describiendo, reflexionando sobre las alternativas de intervención utilizando el material tierra-suelo.

Etapa 5: Materialización de la propuesta

Terminado el análisis arquitectónico se inicia el proceso de concreción, proponiendo alternativas de solución tecnológica con tierra para la vivienda analizada.

La tierra construye caminos de aprendizaje

A partir del trabajo realizado, se desarrollan una serie de actividades orientadas a verificar en qué medida y en qué

condiciones los estudiantes han trabajado con el material “tierra” y se han visto involucrados en procesos de formación/investigación/interacción. Para esto, se aplicó un cuestionario a 60 estudiantes de la Unidad de formación, en el cual se indaga sobre las veces que se ha trabajado con la tierra en su proceso formativo y sobre su visión sobre la importancia del uso de la tierra en la arquitectura. En el gráfico 01, se puede apreciar que el 91% de los estudiantes nunca ha tenido contacto con la tierra, ni han trabajado en actividades relacionadas a ella; el gráfico 02 muestra, por su lado, que el 43% se niega a utilizar la tierra como material de construcción.

Estos datos indican que los estudiantes efectivamente nunca tuvieron un acercamiento práctico con la tierra, no conocen sus propiedades físicas, mecánicas y es casi comprensible que se nieguen a usar la tierra, porque nunca la experimentaron.

La aplicabilidad de la tierra en la arquitectura ahora se convierte en un desafío para el docente, utilizándola como instrumento y herramienta de aprendizaje e investigación. Es así que una vez concluida la práctica vivencial se aplicó nuevamente una encuesta con la siguiente pregunta ¿con la experiencia de uso de la tierra trabajada en la vivienda, ahora que significa para ti la tierra? El gráfico 03 muestra los resultados de la encuesta, resaltan, principalmente, las propiedades del material en cuanto a su condición ecológica y la diversidad de usos en los que puede ser aplicado.

En cuanto a los aprendizajes obtenidos como resultado del proceso (gráfico 04), la mayoría de los estudiantes señala “Aprendí, que la tierra es un material noble, con grandes ventajas conectados a la naturaleza”, una valoró que “La tierra es Vida”.

La tierra madre del aprendizaje y experiencias de saber

Experiencia en la vivienda de bioarquitectura

CASO 01

En la gestión 2022, se realizó un trabajo, con la participación de 57 estudiantes, en la vivienda de Víctor Merino, que permitió dar inicio al aprendizaje con suelo-tierra, trabajando desde la dimensión simbólica de la Chacana, a partir de la incorporación de espacios de

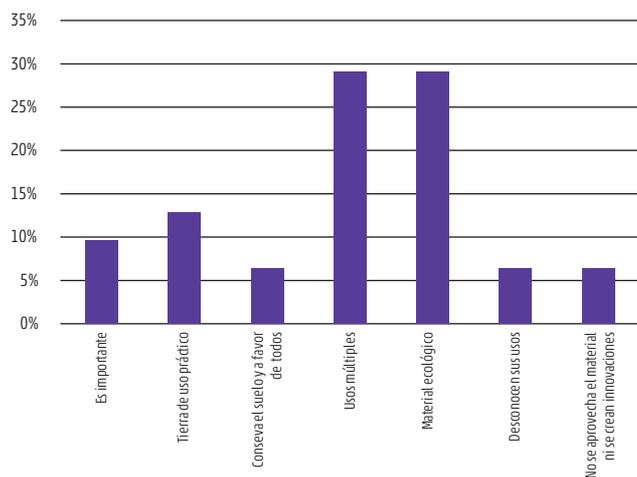


Gráfico 03

Percepciones sobre el trabajo con la tierra

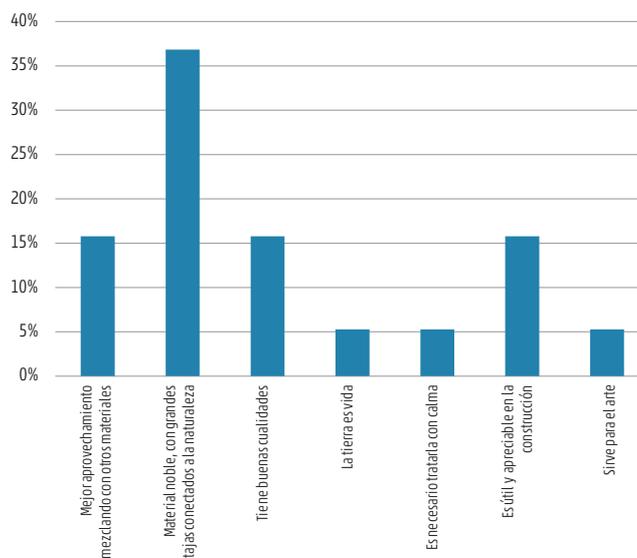


Gráfico 04

Aprendizajes del proceso



Imagen 01

Dueño de la vivienda, junto a docente y estudiantes, explica su cosmovisión de la vida y su relación con la arquitectura en tierra



Imagen 02

Estudiantes investigan y analizan críticamente la bioarquitectura visitada



Imagen 03

Estudiantes aprenden la teoría tocando practicando las características de la tierra y su uso en la arquitectura





Imagen 04

Estudiantes aprenden el uso de la tierra como técnica de aplicación y fabricación natural de pintura, aplicando en dibujos que marcan la identidad del usuario

integración social de la vivienda y desde del uso de la tierra en el contexto de una vida ecológica que aplica los principios de la permacultura (Holmgren, 2007).

Esta experiencia ha permitido trabajar el contenido teórico de la unidad de formación, secuencialmente, junto al permacultor Víctor Merino, quien cuenta con amplia experiencia en el manejo de las abejas y cuya vivienda fue autoconstruida con adobe y madera. El trabajo se dividió en tres etapas:

Etapla I: "El permacultor-bioconstructor" presentó su vivienda y explicó su modo de vida a los estudiantes (Imagen 01)

Etapla II: Los estudiantes desarrollan la investigación para reflexión y construcción de análisis y crítica arquitectónica de la vivienda de la familia Merino, proyectando alternativas de mejora de para su vivienda.

Etapla III: Los estudiantes junto al docente inician la ejecución de la propuesta de mejora de la vivienda. Esta etapa es importante y vital puesto que permite generar información fidedigna para la investigación y genera conclusiones / resultados del análisis crítico arquitectónico.



Imagen 05

Víctor Merino (polera naranja), docente y estudiantes, concluido el proceso de aprendizaje, prueban los espacios y sensaciones generadas en los ambientes



Imagen 06

Estudiantes por primera vez visitan el lugar y realizan un relevamiento físico espacial, en el segundo ingreso ejecutan los resultados propositivos de la investigación



Imagen 07

Para generar aprendizaje el comunitario comparte sus saberes a los estudiantes, mismos que reflexionan y promueven un diálogo participativo y constructivo



Imagen 08

Para generar su aprendizaje el comunario comparte sus saberes a los estudiantes, mismos que reflexionan y promueven un diálogo. Tres grupos de estudiantes organizados aprenden el uso y manejo de la tierra y reflexionan sobre la investigación de Biococinas Ancestrales Saludables

CASO 02

Otra experiencia tuvo lugar también el año 2022, en la cual participaron 29 estudiantes. En este caso se trabajó en una vivienda unifamiliar ubicada en la comunidad de Huanca Pampa, zona andina del departamento de Cochabamba. Esta investigación se orientó al mejoramiento y la construcción de "Biococinas Ancestrales Saludables", fruto del análisis crítico y la investigación arquitectónica aplicando procesos metodológicos de aprendizaje de uso de la tierra en práctica vivencial. El proceso se organizó en cinco etapas: visita, relevamiento, análisis, valoración y propuesta ejecutada.

Imagen 10

El docente se involucra en el proceso de aprendizaje investigativo siendo un guía permanente de la autogestión educativa de los estudiantes



Imagen 11

Estudiantes van más allá del aprendizaje académico logran generar valores como la solidaridad, compromiso y humanidad, donde el tiempo y las evaluaciones académicas son irrelevantes. El objetivo es alcanzar el resultado identificado en la investigación



Conclusiones

La aplicación de la tierra en la gestión del aprendizaje es, sin duda, un excelente instrumento para la implementación de la práctica vivencial del mejoramiento de vivienda con estudiantes de la carrera de arquitectura. Se aprende así a valorar la tierra y sus múltiples aplicaciones en la arquitectura. Otro resultado es la autogestión educativa, desde la organización de grupos, la elaboración de reglamentos internos de aprendizaje, la redacción continua de una bitácora de aprendizaje, hasta la aplicación de la tierra como instrumento y herramienta de investigación, orientada al mejoramiento de la vivienda.

En este sentido, es importante reconocer que la tierra puede cumplir un rol importante tanto en el aprendizaje teórico como en la generación de voluntad, sensibilidad, cariño y compromiso de los estudiantes para construir un mundo más justo y equitativo, posibilitando mejorar las condiciones de habitabilidad para familias de escasos recursos. La tierra muestra y demuestra que es posible aprender desde la práctica vivencial, incorporando en los procesos de formación la investigación y la interacción, de acuerdo al enfoque de "Aprender haciendo desde la realidad" como instrumento práctico didáctico del aprendizaje significativo en educación superior.

Ha sido posible realizar esta experiencia con la participación de cada uno de los estudiantes de diferentes gestiones de la Unidad de Formación Teoría y Análisis del Diseño Arquitectónico G2 de la Carrera de Arquitectura FAyCH UMSS, quienes son reconocidos con especial agradecimiento a cada uno de ellos.

Milla Villena, C. (2007). *AYNI: Semiótica andina de los espacios sagrados*. Lima, Perú: Ediciones Amaru Wayra.

DPA- UMSS. 2014. *Formación Basado por Competencias*. Cochabamba: s.n., 2014.

Estudiantes TII-G2. 2016. *Análisis Crítico Arquitectónico de la vivienda*-Lidia Quisberh. 2016.

Holmgren, D. (2007). *Permaciudad*. Obtenido de La esencia de la permacultura: https://www.permaciudad.com/uploads/2/5/9/4/25947720/esencia_de_la_permacultura.pdf

Referencias



